

Intervención clínica en situaciones de vulnerabilidad social. El caso de la violencia en las relaciones de pareja: una experiencia en el contexto de la formación académica

BERNARDO ENRIQUE ROQUE TOVAR
MARÍA LUISA GONZÁLEZ AGUILERA

El fenómeno de la violencia en el ámbito familiar no es un problema reciente: ha formado parte de la vida familiar desde tiempos remotos. Como fenómeno social, acontece a escala mundial y tiene que ver con el uso intencional y repetitivo de la fuerza, ya sea a nivel físico o psicológico. Se expresa como una forma de controlar o atacar a alguno de los miembros de la familia, y esto se entiende como un abuso (Martínez, 2016).

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh) reporta una prevalencia del 42.8% de violencia en la población de mujeres mayores de 15 años, siendo la psicológica la de mayor porcentaje, con un 29.4%, seguida de la sexual, con un 23.3%. El Estado de México y la Ciudad de México son las entidades con mayor prevalencia de violencia a la mujer mayor de 15 años, con alrededor del 80%. Para el caso de Jalisco, es del 71.9% (Inegi, 2021).

Debido a este incremento, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) declaró el 25 de noviembre como el Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer (1999), para sensibilizar sobre este fenómeno y generar estrategias para atender sus efectos y consecuencias.

En este escenario se inscribe el interés del presente trabajo, dado que en el ámbito de la intervención psicoterapéutica nos encontramos con una alta incidencia de violencia manifestada en el ámbito familiar y las relaciones de pareja. Los casos se atendieron en un contexto de vulnerabilidad económica, social y relacional, en donde es frecuente el abuso

y maltrato a la mujer desde edades tempranas. Aunque se trata de un fenómeno sistémico, es posible diferenciar entre víctimas, victimarios y observadores. Nuestra perspectiva abona a una deconstrucción de la agencia de la mujer y, de manera eventual, una emancipación del uso de la violencia en el hombre.

El fenómeno de la violencia es complejo y presenta variables histórico–culturales, sociales y psicológicas, y su erradicación en el largo plazo conlleva tanto acciones preventivas como correctivas, siendo la atención clínica psicológica una de las más importantes. Al ser un fenómeno con múltiples aristas, su comprensión es primordial para una mejor intervención. En cuanto a la mediación clínica psicológica, un solo enfoque o perspectiva es insuficiente.

En este capítulo, retomamos la experiencia de autores en la supervisión clínica de casos de violencia en la familia, en particular en las relaciones de pareja, atendidos por estudiantes de pregrado. Se trata de un Proyecto de Aplicación Profesional (PAP) en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO) de estudiantes de Psicología en sus últimos semestres, en sus primeros acercamientos al trabajo en la clínica. Los enfoques formativos de los autores son el psicoanalítico y el sistémico, y desde ahí se ha formado una postura para dialogar este fenómeno en el contexto de sesiones de supervisión de casos de mujeres que han sufrido violencia, tanto en su familia de origen como en su relación de pareja.

En primera instancia, introduciremos el tema a través de definiciones generales que nos darán un marco conceptual y contextual para explicar dicho fenómeno. Enseguida, se presentarán los aportes de cada enfoque, para luego desarrollar una estrategia de intervención dialogada que nos permita una mayor comprensión, para así proponer un plan de intervención con dos casos atendidos y supervisados por los autores. Finalmente, se ofrecerá una reflexión conclusiva en cuanto al desarrollo del pensamiento clínico mediante este diálogo inter–enfoques.

MARCO CONCEPTUAL

¿Qué empuja a destruir al otro sin el cual no se puede sin embargo vivir?

F. PEREÑA (2011).

Martínez Pacheco (2016) expone un panorama amplio sobre las definiciones de violencia, sus características y tipos. Explica esta como una relación social en donde se niega la subjetividad a la víctima, y se le considera al nivel de un objeto. La violencia, como se mencionó, puede darse en formas que afectan la integridad de la víctima, ya sea de manera física, psicológica, sexual, económica, o en una combinación de ellas.

Entre sus rasgos distintivos, el autor especifica la repetitividad de comportamientos y la recurrencia de los mecanismos que produce la violencia. Destaca también “la importancia de considerar, para el entendimiento de la dinámica de la violencia, tanto a la víctima como a los espectadores y los agresores” (Martínez, 2016, p.16). Asimismo, considera relevante el contexto en que se desencadena esta, ya que puede ayudar a explicarla, debido a que el contexto puede influir en que se geste y manifieste. Agrega que hay otras formas de violencia que se caracterizan por no usar la fuerza física, como la simbólica, cultural, estructural y moral.

Martínez (2016) clasifica la violencia como activa o reactiva, y caracteriza a la primera como aquella que se manifiesta en actos de dominación o conquista para someter psicológica, sexual o físicamente a otro u otra, o para extraer sus patrimonios materiales. Identifica la violencia reactiva como la que sobreviene como respuesta ante los agravios recibidos, la cual puede ser agresiva o violenta. Precisa que este tipo de violencia tiene como propósito terminar o detener el comportamiento de quien ha hecho el agravio, al considerar que se lo merece, como castigo o compensación por los daños recibidos.

Con respecto a la forma en que se despliega la violencia, Martínez (2016) estima tres formas de dinámica: espiral de emulación, reforzamiento y acción–reacción. Estas formas se expresan a su vez como un distanciamiento, desplazamiento y aprendizaje del acto social de la violencia, y sus consecuencias pueden ser individuales, grupales, sociales, y tener efectos inmediatos, a mediano o largo plazo.

En referencia a las causas de la violencia, Martínez (2016) precisa que esta es multicausal, y enumera sus causas en cuatro niveles: raíces socio-históricas, causas contextuales específicas, detonantes o disparadores, y factores ontológicos. En estos últimos, que abordan la pregunta de si la violencia es consustancial al género humano y a su convivencia social, dedicaremos parte de este trabajo, pues nos ocuparemos de explicitar su origen psíquico. Como puntualizamos, para explicar su origen e intervenir en el fenómeno de la violencia familiar, en específico en las relaciones de pareja, es necesario construir un marco teórico desde la perspectiva ontológica, que explique sus orígenes ligados a la constitución subjetiva. Lo haremos desde las dos perspectivas que componen nuestro marco de intervención: sistémica y psicoanalítica.

APORTES DE LA PERSPECTIVA SISTÉMICA A LA VIOLENCIA EN LAS RELACIONES DE PAREJA

Circularidad

Uno de los principales aportes teóricos de la teoría de sistemas es el concepto de circularidad, el cual se refiere a la auto-causación, donde A genera B, B causa C, pero C origina A (Arnold y Osorio, 1998). Esta idea es esencial para entender la circularidad de las relaciones humanas, de manera que lo que acontece en ellas no sea solo el efecto y la causa donde A causa B, y B causa C; complementariedad e influencia mutua en un circuito que se alimenta a sí mismo. A esto se le conoce como la perspectiva cibernética de las relaciones humanas, y es un marco general para entender los aspectos dinámicos de la violencia.

En el ámbito de las relaciones de pareja, Keeney (1994), al explicar la doble descripción de las relaciones simétricas y complementarias que define Bateson (1979), señala que las primeras se refieren a pautas de interacción en donde lo que prevalece es un sentido de competencia, de forma que la relación entre los dos miembros de la pareja asume una pauta de retroalimentación mutua en la que uno busca algo similar al otro.

En el caso de un conflicto argumentativo o de discusión, cada uno buscará superar el argumento del otro conforme avance la pelea. Las relaciones complementarias, por otro lado, hacen referencia a secuencias

interaccionales con conductas distintas de cada miembro de la pareja, pero que se acoplan una a la otra, en descripciones tales como indicación de una orden/obedecer la orden, conducta activa/conducta pasiva y sobresalir/apoyar.

Ninguna de las dos tiene una connotación negativa o positiva por sí misma, ya que en determinados momentos el sistema relacional puede requerir simetría y en otros complementariedad. Lo que señalan los autores es que, si no se logra un cierto equilibrio entre las mismas, la pareja puede presentar una tendencia hacia la separación de sus miembros (en términos cibernéticos, se conoce como cismogénesis).

Violencia en relaciones de pareja complementarias y simétricas

Linares (2006), al describir las formas del abuso, menciona también el maltrato físico y psicológico, al que describe desde las relaciones simétricas y complementarias. En el caso de las primeras, afirma que los dos miembros de la pareja se consideran con argumentos y suficiente competencia para hacer frente a los ataques del otro en una pelea (dos iguales). Al existir maltrato psicológico, lo más común es que este sea compartido, debido a que ambos cuentan con elementos para infligirlo. El autor señala que, desde esta perspectiva, las denuncias formales de maltrato y violencia son muy probables que se traten de relaciones simétricas, ya que la denuncia es uno de los recursos de defensa.

En el caso de las relaciones simétricas donde ocurre el maltrato físico de parte del hombre (golpes y lesiones), Linares (2006) menciona que por lo general ocurren en un punto en donde este siente que ya no puede competir con argumentos y recurre al factor de dominio, representado en el bíceps, las armas, la guerra y la conquista: la fuerza física.

Por otro lado, en las relaciones complementarias basadas en la desigualdad, Linares (2006) comenta que el maltrato ocurre de un modo distinto, cuando uno de los dos miembros de la pareja asume una superioridad y el otro inferioridad de una manera rígida, sin balance simétrico; en donde con el tiempo uno de los dos se muestra como el sano y el otro el enfermo; como el que puede proporcionar el cuidado y el otro es el necesitado. Esto es lo que se conoce como co-dependencia (influencia mutua) y se expresa en trastornos muy conocidos como la depresión crónica, el

alcoholismo y la agorafobia. Los dos miembros se necesitan mutuamente, y el maltrato ocurre como consecuencia circular de que uno ve al otro como necesitado e incapaz, y la otra parte asume el rol con obediencia y sumisión.

Violencia de pareja como una construcción social

White (1986), desde el enfoque narrativo de la terapia familiar sistémica, señala que, al trabajar con parejas donde el hombre ha ejercido violencia y está dispuesto a dejarla, y la mujer quiere salvar la relación, debe considerarse la ideología patriarcal, por su relación directa con la justificación de la agresión masculina como algo “natural”, y una respuesta como consecuencia de la provocación de las mujeres. El autor sugiere comunicar a la pareja que conoce otras versiones sobre lo masculino y tiene muchas diferencias (entre ellas, no contempla la violencia como algo naturalizado). White (1986) recomienda presentar estas versiones a la pareja como un reto (sobre todo para el hombre) que representaría grandes y profundos cambios en su relación. En otras palabras, se trabaja con estas ideas dominantes del patriarcado y la supremacía masculina, y se les deconstruye para que las personas reflexionen sobre la influencia en sus vidas y cómo podrían construir una historia alternativa.

El punto central en este enfoque se asocia con poder identificar las consecuencias de la ideología patriarcal en la relación de pareja, y externalizarla como una historia socialmente dominante que ha traído consecuencias graves para los roles de género. Se espera que las personas desarrollen una agencia propia y se planteen una postura propia con respecto a ella.

PAUTAS GENERACIONALES Y ESTRUCTURA FAMILIAR EN LA VIOLENCIA DE PAREJA

Es importante señalar los aportes del modelo transgeneracional de Bowen (citado en McGoldrick, 1985), en donde es fundamental para las personas tener un balance entre la pertenencia a su familia de origen y su diferenciación de la misma en términos de valores, creencias, hábitos, vincularidad y patrones de conducta. Por medio del genograma, pueden detectarse pautas familiares que trascienden generaciones y se siguen

reproduciendo de forma automatizada, aun cuando hayan sido percibidas de manera intuitiva.

En el caso de la violencia, es común encontrarla como un fenómeno que hunde sus raíces en generaciones anteriores y que, de forma tácita y silenciosa, se expande en el desarrollo de los miembros de la familia. El descubrimiento de las experiencias específicas que las personas vivieron en sus familias de origen, que se vinculan con la violencia actual que viven con su pareja o familia, se convierte en un punto de quiebre para cuestionar las pautas transgeneracionales, y ganar así más terreno en la diferenciación del individuo.

McGoldrick (1985) señala que a través del uso del genograma es posible aclarar pautas familiares y “destrabar” problemas que han persistido a lo largo de diferentes generaciones. La violencia y el abuso son una de las problemáticas que con mayor frecuencia se detectan en este tipo de abordaje.

Minuchin (1974), por su parte, indica la importancia del análisis del tipo de límites que la familia muestra entre sus miembros y los diferentes subsistemas que pueden generarse en ella. Este autor comenta que los límites en las familias se pueden considerar en una franja entre rígidos y difusos. En los primeros, encontramos roles muy claros del tipo de comunicación entre sus miembros y las tareas que a cada uno corresponden. En los segundos, por el contrario, los roles y las tareas pueden entenderse de maneras no tan definidas, por lo que importa más la lealtad hacia el sistema como un todo.

Ninguno de los dos estilos de límite es un problema en sí mismo, sino que todo depende de las situaciones que la familia va enfrentando y su capacidad de adaptación. Con límites muy rígidos, el riesgo es que los miembros de la familia se perciban desligados, como departamentos independientes dentro del conjunto total. Los difusos, por otro lado, pueden generar un aglutinamiento y verse todos afectados por los problemas que acontezcan a sus miembros en lo particular. En el contexto de la violencia, es importante analizar qué límite prevalece dentro de las familias, tanto la nuclear como la de origen, ya que su interacción puede convertirse en una red de apoyo para enfrentar la situación violenta o, por el contrario, en un medio propicio para su reproducción.

Así, el enfoque sistémico proporciona una base conceptual para entender la violencia, en especial desde perspectivas relacionales y transgeneracionales que ocurren en las familias.

A continuación, se presentan algunos aportes de la teoría psicoanalítica para la comprensión de la violencia, donde se aborda en primera instancia su origen, desde la perspectiva de varios autores, así como la definición vincular de la violencia en pareja y su tipología, para concluir con la clínica correspondiente.

APORTES DEL PSICOANÁLISIS A LA COMPRENSIÓN DEL FENÓMENO DE LA VIOLENCIA EN LA PAREJA

¿Cómo afrontar el daño que nos hacemos desde la común precariedad, desde el común desamparo?

F. PEREÑA (en *Psychanalyse*, 2017).

En este apartado, nos ocuparemos de algunas aproximaciones psicoanalíticas que, múltiples en sus visiones y perspectivas, se han producido alrededor del tema de la violencia. Aunque son diversos los puntos de vista, confluyen en la importancia del desamparo originario, así como el papel trascendental de la familia, y, dentro de ella, el factor de las relaciones primarias de crianza en la constitución de modelos identificatorios, esquemas referenciales, o matrices de repetición que forman la base en las futuras elecciones de pareja. Las diversas perspectivas psicoanalíticas para explicar el origen de la violencia confluyen en considerar la importancia de los cuidados maternos y sus efectos subjetivantes en la conformación de las formas relacionales y la elección de pareja.

Origen psíquico de la violencia

Puntualicemos la definición de la violencia en pareja, que en este apartado tomaremos como punto de referencia y llegada. Así, la violencia es “una situación o acción desvinculante de carácter aniquilador, destructor e impositivo que ejerce la voluntad del yo a un otro sin tener en cuenta su deseo” (Arias y Sierra, 2019, p.15). Puesto que la pareja proviene de una familia, esta se considera el punto de origen, por lo que es importante pre-

cisar sus funciones centrales: dirigir la elección de objeto de la endogamia a la exogamia, y aportar lo que será la primera huella vincular. Lo anterior influirá en las futuras relaciones con otros y la elección de la pareja. Las diversas teorías psicoanalíticas del desarrollo coinciden en estimar la importancia de los cuidadores primarios en la formación psíquica de los futuros adultos: si hubo violencia en las relaciones vinculares primarias, dando lugar a memorias de vínculos maltratadores, en el futuro se buscará replicar ese mismo tipo de lazo. Arias y Sierra (2019) agrupan las teorías psicoanalíticas sobre las conexiones primarias, precursoras de las relaciones de pareja futuras en las siguientes.

Freudiana

Aporta dos elementos para comprender las relaciones de pareja en que la violencia tiene lugar: una se refiere a la relación del superyó con el ideal del yo, y la otra a la elección de pareja según el núcleo narcisista configurado en la infancia. En el primero, Freud (1979) establece que “El yo reacciona con sentimientos de culpa (angustia de la conciencia moral) ante la percepción de que no está a la altura de los reclamos que le dirige su ideal, su superyó” (p.172); y puntualiza que el superyó llega a un elevado nivel de exigencia que tiene por resultado que el yo experimente miedo si no cumple con el ideal exigido. Esta aportación nos permite comprender la manifestación de ese temor en las relaciones de pareja en que el sometimiento al otro ocurre porque no se ha cumplido con el ideal.

Freud (1979) establece la importancia de las relaciones vinculares primarias en la determinación de la elección de pareja y el enamoramiento. Al respecto, puntualiza: “Decimos que [la persona] tiene dos objetos sexuales originarios: él mismo y la mujer que lo crió, y presuponemos entonces en todo ser humano el narcisismo primario que, eventualmente, puede expresarse de manera dominante en su elección de objeto” (p.85). Precisa, según su planteamiento, que se ama según dos tipos: el narcisista y el de apuntalamiento. “Según el tipo narcisista: [se ama] *a*. A lo que uno mismo es (a sí mismo), *b*. A lo que uno mismo fue, *c*. A lo que uno querría ser, y *d*. A la persona que fue una parte del sí-mismo propio. [y] Según el tipo del apuntalamiento: *a*. A la mujer nutricia, y *b*. Al hombre protector” (p.87); con lo que se abarcan las posibles vicisitudes por las que puede

establecerse una relación de pareja. Sin embargo, Freud puntualiza que todos tenemos abiertos ambos caminos, y podemos preferir uno u otro.

Ambas aportaciones son útiles para esclarecer lo que ocurre en particular en las elecciones narcisistas de pareja, en las que, por el componente narcisista, se tiende a querer asemejar al otro a sí, o parecerse al otro, borrando toda diferencia; o buscar en el otro a la mujer nutricia, cuidadora, o al hombre protector y proveedor.

Kleiniana

Ana Segal, principal transmisora de la obra de M. Klein, establece que, “Según Melanie Klein, hay suficiente yo al nacer como para sentir ansiedades, utilizar mecanismos de defensa y establecer relaciones de objeto en la fantasía y en la realidad” (Segal, 2003. p.21). Sin embargo, establece que el yo del recién nacido es inmaduro y está expuesto a la ansiedad proveniente de la polaridad de los instintos de vida y muerte, así como a la realidad externa. Klein concibe como formador del psiquismo temprano al mecanismo de escisión mediante el cual el niño pequeño separa lo bueno y lo malo, lo dañino y lo benéfico, y lo proyecta en sus objetos cuidadores, temiendo a partir de ello la retaliación que experimenta como persecución. Por la escisión, se crea así el objeto malo, en el que se ha proyectado lo dañino, así como el objeto bueno, que es interiorizado. Sin embargo, puede suceder lo contrario, que se introyecte el objeto malo, y el objeto bueno, ideal, exterior, quede a salvo. De esta forma, “La fantasía del objeto ideal se fusiona con experiencias gratificadoras de ser amado y amamantado por la madre externa real, que a su vez confirman dicha fantasía. En forma similar la fantasía de persecución se fusiona con experiencias reales de privación y dolor, atribuidas por el bebé a los objetos persecutorios” (Segal, 2003, p.31).

La aportación kleiniana es útil para esclarecer este componente en los vínculos de pareja muy hostiles, en los que se puede identificar la interiorización de figuras parentales a las que se asociaron experiencias reales de privación y maltrato, y se reviven en la conformación de las relaciones de pareja.

Winnicott (1996) plantea que, en adultos vinculados en relaciones violentas, no se establecieron pautas adaptativas que permitieran al infante el tránsito del estado excitado al calmo. Al analizar estas, describe lo que ocurre cuando la madre no ha sido consistente en sus cuidados, por lo que no logra establecer un ambiente personal de cuidado, y no se genera de modo suficiente el proceso creativo del hijo. Para tolerar las ausencias de ella, el niño necesita desarrollar su capacidad creativa, de tal forma que le sea posible sentir que de él depende la presencia o ausencia de la madre. Esto tiene conlleva la dificultad de generar un autocuidado en la etapa adulta, así como una posición pasiva frente a la realidad.

De acuerdo con lo anterior, es posible considerar que la posición pasiva de la mujer, y la falta de desarrollo del autocuidado, la puede llevar a tolerar la violencia ejercida por su pareja: establece relaciones dependientes en que busca ser cuidada, por lo que es poco esperable que desee separarse de una pareja violentadora.

Bollas. El odio-amante

Para este autor, la madre es una madre-ambiente que produce transformaciones internas y externas en el mundo del bebé, alterando su *self*, al establecer una noción de objeto que se pretende encontrar en la vida adulta. A este objeto, el autor lo denomina *transformacional*, pues tiene la capacidad de ayudar a transformar los estados inquietantes, en especial los de angustia. En el futuro, esta función puede cumplirla una persona, una experiencia o una cosa que tenga el poder de transformar la experiencia subjetiva y la forma de ver el mundo. Sin embargo, no siempre tiene efectos positivos. Puede suceder que durante la crianza se genere un objeto transformacional con efectos negativos, debido a cuidados negligentes, violencia e incluso maltrato, por lo que el autocuidado no se constituye. Como consecuencia, la niña pequeña se identifica con el comportamiento descuidado y maltratador de su cuidador primario, lo que en su vida adulta puede determinar que busque relaciones de pareja que repliquen esas experiencias originales. A esta forma de relacionarse,

determinada por experiencias negativas primarias, Bollas (1990) la llama *odio-amante*, cuya característica es la presencia de ciclos de atracción y rechazo, con fuerte intensidad emocional; esto es, con sentimientos contradictorios hacia la pareja, lo cual hace difícil romper el ciclo y salir de la relación. Por otro lado, la hipótesis del objeto transformacional también permite comprender la violencia desencadenada en un hombre ya adulto que busca que su compañera cumpla esa función. Se genera así una relación complementaria en la que él maltrata porque ella no cumple con la función transformadora, y se queda en la relación porque replica sus experiencias primarias de no cuidado.

Puget y Berenstein. La estructura familiar de objeto único

La creación del objeto único, desde la perspectiva psicoanalítica, se encuentra en el centro de la estructura familiar, y es un funcionamiento inconsciente. El objeto único es a quien se concede poder y autoridad, es irremplazable y, por necesario, vital. Puesto que participa en la constitución subjetiva desde los inicios de la vida, se le considera el perfecto asistente. Berenstein y Puget (citados en Arias y Sierra, 2019) afirman que “a través de una conjunción semántica el objeto único primitivo del desamparo originario se asocia con el objeto amoroso y se lo considera también único dador de seguridad y amor incondicional” (p.39). Derivado de ello, las peticiones de cuidados se asocian a pedidos amorosos y, si aquel que es considerado objeto único no responde, o lo hace de manera fallida, se sobreviene la violencia y, en un extremo, el homicidio o el suicidio.

Relaciones de pareja articuladas con base en el objeto único

Aunque hay diversas perspectivas para abordar los fenómenos de violencia en la pareja, nos centraremos en las articuladas con base en el objeto único, las que pueden ser de simetría o asimetría estable, o de complementariedad. En todas, alguno de los miembros de la pareja funciona como objeto único. Las relaciones de simetría tienen dos modalidades: mellicez erótica y mellicez tanática, porque se establece en ellas una relación de fusión en que ambos miembros de la pareja desean ser la imagen especu-

lar del otro. La erotizada, se caracteriza por la idealización de la pareja y una desmentida de las diferencias de cada uno. La violencia irrumpe tanto con la excesiva cercanía como con la excesiva distancia. Por su parte, la mellicez tanática se caracteriza por relaciones en donde hay permanente insatisfacción y reproches mutuos, así como fantasías de fusión y dependencia extrema que dificultan aceptar a la pareja en su ser real, empeñándose en mantener la idealización. De forma diferente ocurre con los vínculos asimétricos por complementariedad, que se relacionan por pares complementarios susceptibles de desencadenar violencia. Un ejemplo es el vínculo amparador/desamparado, en el que no hay negociaciones posibles, ya que el proyecto vital de uno —el amparado— está sometido al del otro —amparador—, de forma tal que el acuerdo implícito es que el desamparado decline sus derechos en favor del amparador. Si el pacto no se cumple, irrumpe la violencia.

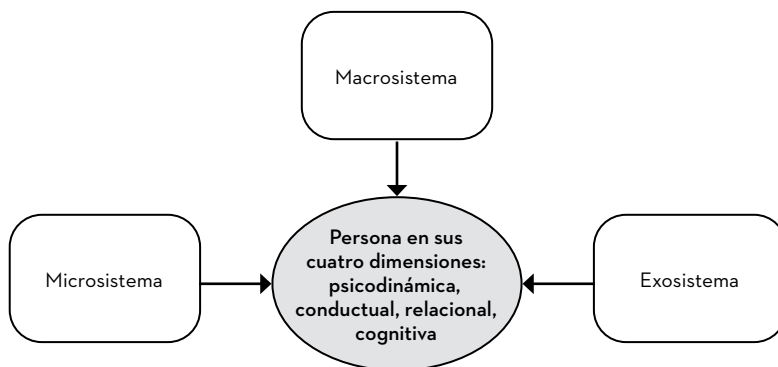
Ambos enfoques, el sistémico y el psicoanalítico, comparten similitudes y diferencias que pueden ayudar a su complementariedad. En los dos se observan perspectivas de dinámicas relacionales que sustentan aquellos vínculos en que se presenta violencia en la pareja, y también contemplan la importancia de la historia familiar a nivel de patrones y pautas que la alimentan.

CLÍNICA DE LA VIOLENCIA EN PAREJA

Por lo expuesto, podemos deducir que la intervención psicoterapéutica en las problemáticas de violencia en la pareja no puede ser unidimensional, al abarcar solo los aspectos sociohistóricos o de cuestiones de género, ya que, como hemos también visto, la estructura personal de ambos miembros de la pareja juega un papel central y seguirá siendo la misma, aunque se produzca la separación de la pareja, o se hagan intervenciones parciales. Al ser un patrón cíclico, la dinámica de la violencia puede repetirse en futuras uniones. Por eso son necesarias intervenciones que puedan superar las medidas asistenciales o de protección, y se contemple el tratamiento psicoterapéutico con una visión más interdisciplinaria y plural.

Jorge Corsi (1994), en la intervención en las problemáticas de violencia, propone emplear el modelo ecológico propuesto por Urie Bronfenbrenner, el cual de manera simultánea considera los distintos contextos en

FIGURA 6.1 MODELO ECOLÓGICO DE URIE BRONFENBRENNER



que se desarrolla una persona. En la figura 6.1, se representa de manera esquemática.

El macrosistema es el contexto más amplio, que contiene las formas de organización social a nivel político, económico y social. Se trata de aspectos culturales generales de la sociedad. Serían las narrativas dominantes que de manera invisible impregnan lo cotidiano, tales como los roles de género y las creencias.

El exosistema, por su parte, incluye aquellas instituciones que enlace entre el macrosistema y los individuos, tales como la iglesia y las escuelas (que se encargan de transmitir los valores y las creencias de la religión y la educación).

El microsistema tiene que ver con el contexto inmediato del individuo, sus relaciones más cercanas, tanto en el ámbito de la familia como de sus redes sociales y su comunidad inmediata. En este escenario íntimo ocurren los actos concretos de la violencia que es tratada en la consulta psicoterapéutica.

En el centro del esquema se coloca la persona en las siguientes cuatro dimensiones:

1. La dimensión cognitiva tiene que ver con las formas de entendimiento sobre cómo funciona la realidad, la cosmovisión de la persona.
2. La dimensión conductual o los comportamientos con que se desenvuelve la persona en su relación con el mundo real.

3. La dimensión psicodinámica, que es el mundo intrapsíquico, tanto a nivel consciente como inconsciente.
4. La dimensión interaccional, o las formas de relacionarse de la persona con su entorno inmediato.

De acuerdo con este modelo, la intervención se diseña según cada caso, siendo posible identificar y describir para articular los planes de tratamiento, cada nivel y dimensión implicados.

Una vez considerado este modelo para construir una mirada abarcadora de la problemática específica de violencia de cada caso, nos ubicamos en la perspectiva del diálogo clínico.

CONTEXTO FORMATIVO DE LA SUPERVISIÓN

Para el diálogo clínico con los alumnos de pregrado que participan del PAP, seguimos la propuesta del Modelo Bio-Psico-Social y del Movimiento Integrativo en Psicoterapia descrito por Loubat (2005), cuyos objetivos son los siguientes:

- Cimentar y fundamentar la experiencia en la clínica con conocimientos teóricos.
- Formar profesionalmente una perspectiva clínica que se adquiera en el marco universitario.
- Fomentar una sensibilidad respecto de la investigación en el ámbito clínico.
- Asesorar en la comprensión y el estudio de los casos y su intervención.

Para el modelo integrativo, la supervisión o el diálogo clínico de los casos se trata de una actividad teórico-práctica, de integración de conocimientos, que requiere una maduración respecto de aspectos teóricos y la aplicación práctica de esos conocimientos. Se realiza con un ejercicio inductivo y deductivo que se afina en el transcurso de la experiencia en el quehacer psicoterapéutico. El diálogo entre enfoques a veces es complementario, contradictorio o integrador. Ocurre en intercambios de ideas cuyo eje central es la atención atinente al caso que se presente.

Para Loubat (2005), la supervisión sustentada en la experiencia clínica es pluralista, porque en ella se reconocen los diferentes enfoques psicoterapéuticos en su diversidad de intervenciones y aproximaciones. Además, se toma en cuenta la adecuación de los abordajes utilizados y su pertinencia en el caso específico, considerando la subjetividad del terapeuta y el efecto que tiene en el proceso.

También se considera integrativo, pues recoge los aportes de teorías, tales como los Factores Comunes en Psicoterapia y los puntos de encuentro (como la importancia de la Alianza Terapéutica) de los distintos enfoques en psicología clínica.

El proceso implica las siguientes tareas:

- Revisión teórica de conceptos fundamentales de la psicoterapia y la psicología clínica.
- Análisis de las diferentes estrategias y tácticas psicoterapéuticas que el estudiante ha considerado en su acercamiento al caso.
- Planeación de objetivos terapéuticos y procedimientos acordes según el caso.

Una de las particularidades de este modelo es ser émico, debido a que considera a las personas desde su propia idiosincrasia, su cultura, sus distintas cosmovisiones, narrativas propias, su contexto sociocultural y los significados personales resultantes de todo ello. La intervención terapéutica se ajusta a esta característica.

El proceso de diálogo clínico o de supervisión sigue las etapas propias del proceso psicoterapéutico. Comienza entonces ocupándose de la exploración del caso, su diagnóstico, el proyecto terapéutico propuesto y el desarrollo del proceso de la psicoterapia emprendida. A nivel operacional, para que esto ocurra partimos de una supervisión grupal compartida entre profesores y estudiantes, en la que comprender la problemática y diseñar la intervención a través del análisis son tareas fundamentales.

Ilustraremos lo anterior con dos casos de violencia en la pareja y el diálogo clínico entre enfoques desarrollado alrededor de la comprensión de la problemática, de acuerdo con el marco conceptual que construimos y las particularidades del modelo integrativo.

DIÁLOGO ENTRE ENFOQUES DE DOS CASOS DE VIOLENCIA EN LA PAREJA

Para comenzar el diálogo, se retomarán las siguientes viñetas de los casos atendidos en el PAP. Los nombres han sido sustituidos por pseudónimos, y se omiten datos específicos con el fin de proteger el anonimato de las personas.

Alicia

Alicia (“A”) salió de su familia de origen a los 17 años para vivir con Pablo (“P”). Ambos llevaron una relación por tres años, en la que hubo violencia psicológica, emocional y física con frecuencia. En el trayecto, tuvieron una hija que hoy tiene seis años, y, aunque la hija fue muy deseada por “A”, no fue así para “P”, quien reaccionó a su llegada con una intensificación de la violencia que tomó como centro a la hija, a quien golpeó de tal forma que le tumbó sus dientes. Este acto fue totalmente inaceptable para “A”, tras lo cual se separó de “P”. Después de esto, “A” decidió regresar a vivir con sus padres. Aunque “A” tuvo que librar miedos e indecisiones para separarse de “P”, el conocer a otro hombre que le mostró su comprensión y apoyo le permitió tener el coraje suficiente para separarse en definitiva de “P” y no dejar que tuviera ninguna interacción con su hija. Actualmente, “A” tiene una relación formal y, aunque ya tienen un hijo en común, vive con sus padres. “A” refiere que no se siente atraída por él, y que lo ve más como un compañero con el que puede convivir de forma amable. “A” llega a consulta porque su expareja, padre de su hija, está en un proceso legal para obtener el derecho de visitarla, en reacción a lo cual “A” decidió interponer otro proceso legal para impedir que su solicitud se cumpla, pues considera que es peligroso y riesgoso para su hija. “A” está muy preocupada por llevar adelante con buen resultado el proceso legal y por la salud mental y emocional de su hija, la cual, a sus seis años, aún no habla y presenta serios trastornos del desarrollo. En la atención psicológica que recibe su hija, se ha concluido que los trastornos que manifiesta se deben a la situación traumática que vivió por la violencia de su padre. “A” quiere mejorar también la relación con su actual pareja. En relación con ambos (tanto con su hija como con su actual pareja), se siente culpable: con su

hija, por no haberla protegido de la violencia de su padre, y con su nueva pareja, por no sentirse atraída ni preparada para irse a vivir con él. Frente a toda su situación, “A” se siente impotente e incapaz de poder realizar lo que desea, y muy insegura en sus iniciativas. Con toda esta problemática a cuestas, decidió, sin embargo, emprender un proceso psicoterapéutico a sugerencia de la abogada que lleva su caso y la psicóloga que acompañó la recepción de su solicitud durante la consulta en el servicio legal universitario. “A” aceptó, ya que comenta que desea ser escuchada y no juzgada, y resolver lo que está mal con su hija y su pareja actual.

Esther

Esther (“E”) es una mujer de unos 45 años. Se casó más o menos al término de su adolescencia y procreó dos hijos. Sufrió violencia física, psicológica y sexual durante más de 20 años con su esposo. Hace unos cinco años, logró separarse de él, y hace cerca de dos años se relaciona con otro hombre, con quien no ha formalizado una relación, ya que, según menciona, le encuentra ciertos rasgos parecidos a su exesposo, y teme se desencadene también violencia. Proviene de una familia en la que se dio violencia y abuso sexual, sin que se haya puesto límite a la misma, siendo este el motivo fundamental por el cual decidió salir de ella.

“E” acude al servicio legal universitario con el propósito de llevar adelante los trámites para legalizar su separación con un divorcio, ya que su expareja volvió a buscarla a ella y a sus hijos, para reintegrarse a la familia, pues está pasando por una grave enfermedad. Los hijos ven bien que el padre se reincorpore a la familia, no así “E”, quien ha manifestado que si sus hijos apoyan que él regrese, ella mejor se retira. Aceptó iniciar proceso terapéutico como sugerencia del abogado y la psicóloga que recibió su solicitud, ya que refiere no poder superar los estragos de las vivencias traumáticas, abusos e infidelidades que vivió con su exesposo y con la familia de origen. Además, percibe a su hijo mayor muy parecido al padre, por lo que tiene muchos conflictos con él, al grado de que ha pensado en pedirle que abandone la casa.¹

1. Estos datos provienen de las primeras presentaciones de caso hechas por los alumnos, a partir de los que realizamos el análisis y la propuesta de planes de intervención.

PROCEDIMIENTO

De acuerdo con el procedimiento que proponemos, situamos en primer lugar los elementos del macrosistema. En ambos casos, vemos patrones similares en los que se observa la naturalización de la violencia a la que podríamos denominar, según nuestros referentes, como violencia de género o violencia estructural. De ahí su permanencia en el tiempo, anclaje profundo y dificultad de ruptura de patrones, así como su resignificación en nuevos modos de vinculación. Como señala White (1994), el trabajo con parejas que experimentan violencia implica que ambos reconozcan la influencia del modelo patriarcal en los estereotipos y roles de género, y se convenzan de que existen otros modelos alternativos que no requieren de ella. Los casos analizados permiten entrever que se atraviesa por una conciencia o un despertar que cuestiona la violencia y la “desnaturaliza”, como un antecedente importante para acciones concretas como la separación, el divorcio o la denuncia. En muchas ocasiones, es el maltrato sufrido por los hijos el que detona este cambio en la mirada, como ocurrió en el caso de “A”.

Con respecto al exosistema (Corsi, 1994), en lo referido en ambos casos, no se observan alusiones específicas a la presencia de estas influencias, pero es posible conjeturar que las instituciones como la iglesia, la escuela y los medios de comunicación han favorecido el anclaje de los patrones y los roles de género imperantes en las familias de las que ambas mujeres provienen.

En cuanto al microsistema (Corsi, 1994), se detectan varios elementos que definen la estructura de los casos en su especificidad y las intervenciones que se derivan de ello como indicadas.

Hasta este punto, se tienen los elementos contextuales más generales presentes en los casos que consideramos. A partir del microsistema, como señala Corsi (1994), vamos a tomar cada caso en su especificidad, refiriéndonos a las dimensiones interrelacional y psicodinámica. Para realizar una elaboración conceptual de los casos, es importante tomar en cuenta la historia de la pareja y establecer con claridad la evolución de su vínculo, y cómo este ha navegado entre la complementariedad y la simetría, y en qué punto la pareja o alguno de sus miembros acude a la consulta.

Así, ambos casos acuden a la consulta de forma posterior al trauma de la violencia, ya que, mientras esta acontecía, no estuvieron en posibilidad de buscar ayuda; fue hasta que una situación externa revivió de alguna manera lo traumático, que se decidieron a consultar para resolver los estragos que ya se observan con el tiempo. En el caso de “A”: la aparición de su expareja, padre de su hija, al solicitar el derecho legal de verla y convivir con ella; en el caso de “E”: la solicitud de su expareja de reintegrarse a la familia. Creemos que la violencia sufrida por estas dos consultantes al interior de su vida familiar, en particular en su relación de pareja, se deriva de la violencia estructural (macrosistema) que genera situaciones de vulnerabilidad social, ya que sus efectos impactan la integración familiar y, como consecuencia, las posibilidades de desarrollo emocional, social, laboral, etc., de sus miembros.

A partir de la decisión de buscar ayuda psicoterapéutica conocemos estos casos a través del servicio legal universitario, así como de la presentación que hicieron nuestros alumnos en formación. Veremos los elementos encontrados, según nuestro marco referencial, reconociendo que, en términos generales, ambos se ajustan a la definición de violencia en la pareja: situación o acción desvinculante de carácter aniquilador, destructor e impositivo que ejerce la voluntad del yo a un otro sin tener en cuenta su deseo (Berenstenin y Puget, 1997). Asimismo, en ambos casos aparece como estructural el conflicto entre el amor y el odio, y la agresividad que se manifiesta como acto es un polo o extremo de ese continuo, como lo refiere López Mondéjar (2001).

En ambos casos, observamos lo que la autora refiere como estragos en las mujeres violentadas, al especificar que ellas soportan los malos tratos sin romper el vínculo, o intentar romperlo sin conseguirlo, por el temor de que la relación se disuelva; tendrían un vínculo adictivo. Cuando aún están en él, “experimentan una especie de vacío interior, precariedad de contenidos psíquicos que responde a una historia donde su ‘experiencia subjetiva’ ha sido sistemáticamente negada para adaptarse a las demandas de otro (madre/padre, posteriormente el marido), como viene preestablecido en las expectativas de género asumidas” (p.14). Estas mujeres perciben a sus parejas como necesitadas de ellas, y se colocan como su sostén, con lo que satisfacen los íntimos anhelos de su feminidad. Llegan a pensar que el sufrimiento que pasan con su pareja violenta es más tolerable que el

sufrimiento fantaseado de la separación, por lo que demoran su decisión de llevarla a cabo.

En consonancia con López Mondéjar (2001), en ambos casos los daños se van produciendo sin que se den cuenta. Así, nos percatamos que el maltrato reiterado les ha producido consecuencias secundarias que se manifiestan como un deterioro psíquico que acentuó la inicial indefensión que creían tener. Observamos también, tal como lo apunta esta autora, una baja autoestima y depresión, exteriorizadas como desvalorización y agresión contra sí mismas, sensación de desamparo y sentimientos de impotencia, que se manifiestan como indefensión, y que puede llevarlas a experimentar falta de control para gestionar las crisis, así como a sentimientos de desesperanza.

Para discernir los daños producidos por el maltrato prolongado, tomamos en cuenta los indicativos del estrés postraumático secundarios a situaciones de violencia (Romero Sabater, 2018), entre los que se encuentran alteraciones de la conciencia, la percepción de sí mismas y el perpetrador, la relación con los demás y los sistemas de significado. Tanto en el caso de “A” como en el de “E”, observamos estos indicadores.

Por su demora en tomar la decisión de separarse de su relación violenta, deducimos que tuvieron peso las razones socioculturales provenientes del macrosistema, como la falta de alternativas y el temor a la desaprobación familiar y de los amigos, así como al enfrentamiento a los ámbitos judiciales y su salud mental, que pueden no tener perspectivas de género, y pudieron haber tenido el efecto de inducir la permanencia de la mujer con la pareja de la que recibieron maltrato. Eso es más notorio en el caso de “E”, que duró cerca de veinte años en la relación violenta, aunque fue capaz de separarse de forma oportuna de su familia de origen, no así para romper la repetición del patrón de violencia.

Enseguida, presentamos las especificidades de cada caso, ya que, aunque muestran similitudes, cada uno tiene singularidades.

Caso de “A”

Aunque no diferenciamos elementos específicos que incluyan dinámicas de violencia o abuso en el contexto previo a su salida de la familia, hallamos elementos que aluden a la composición de una familia de tipo

endogámico, definida, según Berenstein y Puget (1997), como aquella en la que sus miembros no se pueden realizar exogámicamente, es decir, no se desarrollan de manera independiente ni hacen proyectos de vida personales. Sustentamos lo anterior en la observación de que “A”, tras la separación de su primera pareja con la que vivió la violencia, regresó a vivir con los padres y se transformó, a pesar de ser madre ya de dos hijos, como una hija más, cubierta en sus necesidades emocionales y económicas, y dejando la crianza de sus hijos en manos de ellos. Asimismo, hubo un retroceso en sus formas vinculares de pareja, ya que refiere tener muchas dificultades para establecer una relación sexo–afectiva con su actual pareja, a quien ve como un amable compañero. Podemos decir que, en cierto sentido, la familia de origen mostró un límite más tendiente hacia el aglutinamiento, como lo menciona Minuchin (1974), y de esta manera actúa como una fuente de protección que no promueve el afrontamiento de las dificultades de la vida adulta por parte de los hijos. Se podría pensar que, para que este regreso a la endogamia sea efectivo, tendría que ser transitorio y acotado.

Así también, por el tipo de vínculo establecido con su primera pareja, podemos conjeturar que esta se estableció bajo el modelo de objeto único con la modalidad de *amparador–desamparado* (Berenstein y Puget, 1997), consistente con lo mencionado por Linares (2006) como *relaciones complementarias* basadas en la desigualdad, que generan maltrato. En ellas, se establece una relación de superioridad que hace menos visible la violencia; pero, cuando esto cambia, el hombre se vuelve un enemigo del cual cuidarse y poner distancia.

Así, apuntamos que en este tipo de vínculo predomina la violencia, la irritación y la hostilidad; no hay acuerdo común para el proyecto vital, ya que este queda en manos del que funciona como objeto único. La dinámica establecida elimina en la pareja la capacidad de pensar, generar autonomía y proyecto vital. La pareja se mantiene mediante la creación de un pacto inconsciente que, en este caso, vemos reflejado en la declinación de los derechos del desamparado en favor del amparador, y en favor de la conservación del vínculo. Aunque no hay una referencia detallada del tipo de violencia, por sus efectos podemos deducir que esta apareció cuando se mostraron diferencias o se transgredieron los límites, llevada a cabo para eliminar la capacidad de pensar y las diferencias, creando

confusión. Para mantener la relación durante los tres años que vivieron juntos, es posible que hayan acordado pactos de no agresión que funcionaron como treguas, pero que solo sirvieron para recargar el círculo de la violencia. Estas parejas se mantienen porque, aunque todo parece poco, no soportan la idea de perderse el uno al otro. En este caso, ocurrió algo extraordinario: la violencia de la pareja sobre la hija fue lo que la llevó a una separación definitiva.

Por otro lado, de acuerdo con López Mondéjar (2001), los malos tratos a la mujer en las relaciones de pareja pueden considerarse una *patología amorosa* en la que ambos, por sus propias historias, consideran al otro como fuente proveedora de las satisfacciones emocionales pendientes de ser cubiertas en la infancia. Esto se corresponde de igual forma con lo señalado por Arias y Sierra (2019), en el sentido de que las relaciones primarias de crianza están en la base de las elecciones de pareja violentas. Según señalamos, la elección de una pareja violenta proviene de la prevalencia en la memoria procedimental de patrones de maltrato, abandono y descuido por parte de las figuras parentales que, en virtud de las huellas traumáticas que dejan, tienden a buscar parejas que replican ese patrón de crianza. Este tipo de explicaciones también se ubica en la repetición de pautas vinculares que ocurren a través de las generaciones que señala McGoldrick (1985), en donde lo ocurrido en la relación de los padres se transmite.

El caso de “A”, muestra una particularidad que en cierto modo es atípica, ya que el regreso de ella a su familia de origen, tras la separación de su expareja, deja ver el fracaso de la exogamia y la prevalencia de la endogamia, lo cual genera que “A” tenga un autoconcepto de impotencia para la realización de sus tareas personales de forma independiente. Aunque la familia de origen no es violenta físicamente, puede estar ejerciendo una violencia estructural o simbólica por el hecho de no generar la independencia vincular de sus miembros. En este caso, la familia está siendo la figura institucional para que la violencia permanezca y se transmita. “A” ve en su familia el refugio seguro, que, sin embargo, la limita en su desarrollo. Como se mencionó, el trabajo con las pautas vinculares de la familia de origen es un elemento clave para la atención de las mujeres que han vivido violencia, para que ese refugio seguro no se convierta con el tiempo en una nueva “cárcel” que impida que la persona se pueda diferenciar de

ella y se fusione sin la posibilidad de ver las cosas “a través de su propia mirada, con sus propios ojos”. Por ello, es importante conservar una visión de circularidad en el fenómeno de la violencia, y no pensar de manera lineal que la solución está en el alejamiento o término de la relación con el hombre que ha violentado a la mujer, sin un trabajo importante en su propia familia de origen.

Caso de “E”

En “E”, ubicamos un panorama diferente al que presenta el caso de “A”, ya que proviene de una familia en donde hay violencia constante y abusos sexuales, con una composición aglutinada y una modalidad fuertemente endogámica. Por los datos presentados, deducimos que existe una dinámica de violencia psicopática, debido a que prevalecen los pactos de silencio, los cuales irrumpen en la autonomía del otro y producen su inmovilización (Berenstein,1990). “E”, sin embargo, tuvo la posibilidad y capacidad de separarse de su familia y formar una propia, por lo que suponemos cierta ruptura con el patrón familiar. No obstante, de acuerdo con lo que Berenstein (1990) llama el zócalo inconsciente en la formación de una pareja, replicó el patrón familiar de violencia y abuso que mantuvo por mucho tiempo, de lo cual fue posible separarse hasta que aconteció, como en el caso de “A”, un evento extremo: la infidelidad de este, cometida dentro de la familia de origen. Una vez la separación, fueron apareciendo los estragos producidos en ella, de los que sabemos por su llegada a la consulta.

En este caso, vemos que se presenta de forma patente la transmisión intergeneracional del patrón de violencia y su permanencia como tendencia inconsciente, que se revela en las interacciones de pareja y familiares. En “E”, ello se manifestó en principio en la elección de su primera pareja y su permanencia en la relación de violencia, lo cual se expresó después en la relación conflictiva con su hijo varón, a quien ve muy parecido a su expareja, y a cuyo conflicto no le ve ninguna otra resolución que la separación (como fue la suya). De igual forma, se manifiesta en la elección de su segunda pareja, en la que también encuentra rasgos parecidos de su expareja. Así, se refleja lo que López Mondéjar (2001) puntualiza sobre la permanencia de los patrones relacionales en mujeres maltratadas, al

señalar que no hay cambios inmediatos, pues la estructura personal de ambos es la misma, aunque se produzca la separación y la secuencia puede volver a repetirse en futuras relaciones, lo cual puede estar dando en este caso. Asimismo, señala que por ello son necesarias intervenciones que contemplen el tratamiento psicoterapéutico, tanto de la mujer que ha sufrido el maltrato, como del hombre que lo ha generado.

En este caso, es posible apreciar que las relaciones violentas que vivió la consultante desde la familia de origen se repiten en sus propias elecciones de pareja, que en cierto sentido siguen reforzando esa transmisión generacional. La atención terapéutica oportuna puede revelar la pauta vincular para que la consultante pueda observarla a la luz de su historia, y así tener mayores posibilidades de elección; de manera que no sea un “punto ciego”, ya que suele ocurrir que las mujeres en esta situación salen de sus familias de origen huyendo de la violencia y el abuso, y después lo reproducen en el desarrollo de sus propias parejas. Por ello, es importante trabajar en la diferenciación de los padres y las parejas propias, para que no se les vea a través de la mirada con que se ve a los padres, o incluso a los hijos propios. No es poco frecuente que las consultantes comiencen a ver a los hijos como violentos y agresivos, y les recuerden a la pareja. La frase: “se parece tanto a su padre”, nos otorga pistas para trabajar esa diferenciación.

Judith Herman (2004, citada por Romero Sabater, 2014) señala que algunas mujeres comienzan otras relaciones con parejas abusadoras, ya que es frecuente que el abuso repetido no se busque de forma activa, sino pasiva, al considerarlo un destino temido pero inevitable, el cual se paga como precio indiscutible para tener una relación.

Los datos referidos de este caso no permiten deducir a detalle cómo es la dinámica relacional de pareja que “E” establece, pero, por sus resultados, creemos que se trata, como en el caso de “A”, de vínculos complementarios con la modalidad de objeto único, y de amparador–desamparado, al colocarse como necesaria para un hombre al que visualizó en su momento como necesitado de ella. Al mismo tiempo, el patrón de crianza que se replica es, precisamente, el de los malos tratos, el cual, siendo originado de manera muy temprana, derivamos su fuerte permanencia y dificultad de ruptura, como ya hemos señalado.

PLAN DE INTERVENCIÓN

Una vez presentados los casos por los alumnos, elaborada una aproximación conceptual a la comprensión de estos, al articular posibles explicaciones —fundamentadas en lo posible— planteamos las eventuales intervenciones al correlacionar los motivos de consulta y los cambios buscados, de acuerdo con las consultantes y su contexto, siempre considerando que se elaboran a partir de un diálogo entre enfoques de la psicoterapia.

Comenzamos por las preguntas que se pueden articular de acuerdo con los motivos de consulta.

Caso de “A”

Manifiesta como motivos de consulta los siguientes: se le proporcione acompañamiento terapéutico para lidiar con los sentimientos de culpa por haber permanecido en una relación de violencia y haber permitido esta de su expareja contra su hija pequeña, así como acompañamiento para lidiar con los sentimientos que genera el proceso legal de la contrademanda para impedir que su expareja visite a su hija por ser riesgoso; ayudar a su hija en la situación de retraso en su desarrollo (aún no habla); y aclarar sus sentimientos por su actual pareja, a quien últimamente siente como un hermano y no su pareja, para tomar en un futuro la decisión de vivir juntos o no.

En los detalles de la presentación del caso, observamos que “A” no se coloca todavía como centro de su trabajo personal, lo cual consideramos un elemento a incluir en la problemática construida con ella, y el hecho de su baja autoestima y sus sentimientos de impotencia, tanto como su retorno a la familia de origen y su consiguiente dependencia.

Por lo anterior, se precisaron las siguientes líneas de intervención:

1. En primera instancia, privilegiar las intervenciones que den como resultado bajar su angustia y sentimiento de impotencia en la consecución del trámite legal de la contrademanda.
2. Para ello, ayudarle a contactar con sus zonas libres de conflicto en las que es resolutiva y obtiene logros, para desde ahí elevar su capacidad

de agencia para la resolución de tareas que la abrumen, como el trámite legal y la crianza de su hija, quien requiere apoyo especial.

3. Facilitar la concientización de la significación para su desarrollo personal, del regreso a su familia de origen, y sus consecuentes limitaciones (recuperar la exogamia, y con ello su posibilidad de entablar una relación de pareja constructiva).

4. Recontactar con las experiencias traumáticas de violencia para generar su resolución y aumentar su autoestima y capacidad de agencia.

5. En ese marco de trabajo personal, reubicar la relación con su actual pareja, para dilucidar su significación en su actual proyecto de vida.

Caso de “E”

Se presenta con una problemática al parecer legal, que en el desarrollo del relato es más la reacción de defensa y protección ante la posibilidad de que la relación de pareja violenta se reactive, en el contexto de un hipotético regreso a casa por motivos de enfermedad. Salir de esa relación fue un proceso muy complicado para la consultante, por lo que es entendible que un probable reencuentro de convivencia diaria se le presenta como la repetición de abusos y vivencias traumáticas que ha vivido desde su familia de origen.

La posibilidad de llevar una atención psicológica, a la par de la consulta legal, abre a “E” una posibilidad que puede marcar una diferencia significativa en cuanto a la resolución de lo que ha vivido con anterioridad: elaborar las experiencias traumáticas, además de ponerle un límite al agresor. Por el desarrollo del caso, podemos hipotetizar que la consultante no ha elaborado el tipo de pauta familiar de abuso y violencia que ha vivido desde muy pequeña, y más bien se ha alejado de los agresores, en un tipo de huida temporal efectiva, pero que, al no ser elaborada, se revive con otros personajes en el futuro. Esto se puede apreciar en la elección de la pareja nueva, quien al parecer también presenta un potencial de violencia significativo, y la triangulación que se produce con su propio hijo, al que comienza a ver rasgos parecidos a los de su padre. Además, la reacción de defensa se extiende a sus propios hijos, a quienes advierte que será ella quien se alejaría si el padre regresa a casa. Nos parece que la reacción de huida es evidente.

De esta forma, se plantean las siguientes intervenciones posibles con la consultante:

1. Identificar y elaborar la experiencia de violencia y trauma con su pareja como un patrón familiar que se ha sostenido desde la familia de origen.
2. Diferenciar el conflicto con la pareja violenta de la relación que lleva con sus hijos, en particular con su hijo mayor; ser capaz de verlo con una mirada distinta para evitar que le triángule, evitando así una posible alienación parental, donde los hijos se vean en un dilema de lealtad familiar, en el que acercarse a la madre implique alejarse del padre.
3. Revisar su elección de pareja actual, con la intención de corroborar si de verdad ha cambiado el patrón, o se trata de una reedición de la creación de vínculos que tienden hacia la violencia y el abuso. Esto lleva el trabajo más allá de la persona, y lo sitúa en un plano de elaboración de pautas transgeneracionales.

CONCLUSIONES

Una vez llevada a cabo la presentación y el análisis de los casos de “A” y “E”, y al haber generado ya algunas propuestas de intervención derivadas de dicho análisis mediante el uso del diálogo inter-enfoques, podemos ofrecer al lector las siguientes conclusiones.

1. Este abordaje de supervisión e intervención es útil cuando el centro es el análisis de la problemática clínica; es decir, el diálogo acontece a propósito de aquello que nos convoca, no de los presupuestos teóricos o epistemológicos de cada enfoque. Por ejemplo, la idea de simetría y complementariedad, al analizar los vínculos de pareja, fue un eje articulador útil. Aun con diferencias en cada autor, ya sea sistémico o psicoanalítico, fue un factor común que permitió dar mayor certeza al rumbo para la planeación de la intervención en los casos seleccionados.
2. El uso de un diálogo entre enfoques, quizás entre disciplinas, es apropiado en niveles de pregrado si acontece de manera aplicada, más que teórica. Varios de los autores revisados han desarrollado abordajes desde diferentes perspectivas complementarias, porque así lo requiere

la problemática en que se interviene. Incluso, no todos podrían considerarse solo “sistémicos” o solo “psicoanalíticos”, como lo muestra el concepto de macro–exo–microsistemas, que incluye perspectivas sociológicas, y por ello es aplicable no solo a problemáticas psicológicas, sino de alcance social amplio.

3. El uso de un esquema básico es necesario para el diálogo entre enfoques. Conceptos como comprensión diagnóstica, elaboración de hipótesis y planeación de la intervención, entre otros, son necesarios para llevar a buen puerto propuestas integrativas como la de aquí. Sabemos que en los procesos formativos se presenta una tendencia hacia la enseñanza de la psicología por enfoques o áreas específicas del conocimiento. No obstante, en el programa educativo del cual se recupera esta experiencia, se hace un esfuerzo por la enseñanza de los enfoques y las metodologías a través de seminarios que apuestan por la integración. En sus comentarios, los mismos estudiantes reconocen las dificultades de esta apuesta educativa; sin embargo, aseguran en otros momentos su pertinencia al enfrentar fenómenos como la violencia. Se parte del supuesto de que las problemáticas de alta vulnerabilidad psicosocial son complejas, y difícilmente se pueden comprender e intervenir a partir de una sola perspectiva. El reto demanda que busquemos un diálogo integrado que contemple múltiples dimensiones.

Como se ha visto, los proyectos universitarios de intervención clínica en situaciones de vulnerabilidad social son complejos, y para su implementación en el contexto formativo de estudiantes de pregrado requieren la instauración de un enfoque multidisciplinario y émico, mediante el cual se logre articular la formación previa de los estudiantes en relación con los diversos enfoques de intervención clínica, y la propuesta integrativa interdisciplinaria del proyecto.

La supervisión dialogada entre alumnos y profesores es el centro del proyecto, y a través de ella se le da seguimiento a la propuesta de intervención. Por eso, para el desarrollo del presente artículo elegimos el trabajo alrededor de dos casos atendidos por los alumnos, lo que nos permitió mostrar el itinerario seguido para generar propuestas de intervención acorde con los casos.

En el capítulo se mostró nuestro proceso, en primer lugar, al localizar la pregunta clínica, que en este caso fue la violencia sufrida por parte de la pareja y la forma de afrontamiento implementada, así como los objetivos terapéuticos, para, desde ahí, generar posibles intervenciones.

Para lo anterior, fue necesario generar una comprensión teórica del problema a intervenir, para lo que acudimos a las propuestas sistémica y psicoanalítica, que nos proporcionaron el marco comprensivo del problema y los posibles planes de intervención. Cada una de las elecciones teóricas elegidas aporta una visión particular, y hemos tratado de demostrar los beneficios del diálogo cuando las ideas son aterrizadas a la realidad del ejercicio clínico.

REFERENCIAS

- Arias, J., y Sierra, D. (2019). *Psicoanálisis de la violencia en pareja: una exploración del vínculo y de las relaciones objetales*. [Tesis de grado. Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de Psicología. Bogotá, Colombia].
- Arnold Cathalifaud, M., y Osorio, F. (1998). Introducción a los conceptos básicos de la Teoría General de Sistemas. *Cinta de Moebio*, (3) <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10100306>
- Bateson, G. (1979). *Mind and nature. A necessary unit*. E.P. Dutton.
- Berenstein, I. (1990). *Psicoanalizar una familia*. Paidós.
- Berenstein, I., y Puget, J. (1997). *Lo vincular. Clínica y técnica psicoanalítica*. Paidós.
- Bollas, C. (1991). *La sombra del objeto. Psicoanálisis de lo sabido no pensado*. Amorrortu.
- Corsi, J. (1994) *Violencia familiar. Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*. Paidós.
- Freud, S. (1979). Introducción del narcisismo. En *Obras completas: vol. XIV. Contribución a la historia del movimiento psicoanalítico. Trabajos sobre metapsicología y otras obras (1914-1916)*. Amorrortu.
- Keeney, B. (1994). *Estética del cambio*. Paidós.
- Inegi. (2021). *Violencia contra las mujeres en México*. <https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/vcmm/>

- Linares, J.L. (2006). *Las formas del abuso. La violencia psíquica y física en la familia y fuera de ella*. Paidós.
- López Mondéjar, L. (2001). *Una patología del vínculo amoroso: el maltrato a la mujer*. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, (77). https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0211-57352001000100002
- Loubat, M. (2005). *Supervisión en psicoterapia: una posición sustentada en la experiencia clínica*. Universidad de Santiago de Chile. https://www.academia.edu/34745461/Supervisi%C3%B3n_en_Psicoterapia_Una_Posici%C3%B3n_Sustentada_en_la_Experiencia_Cl%C3%ADnica
- Magallón, C. (2005). Epistemología y violencia. Aproximación a una visión integral sobre la violencia hacia las mujeres. *Feminismos*, (6). 33–47. <https://rua.ua.es/server/api/core/bitstreams/0420bb96-621d-492a-8cce-bfcd515337b/content>
- Martínez Pacheco, A. (2016). *La violencia. Conceptualización y elementos para su estudio*. UAM-Xochimilco. <https://www.redalyc.org/journal/267/26748252001/>
- McGoldrick, M., y Gerson, R. (1985). *Genogramas en la evaluación familiar*. Gedisa.
- Minuchin, S. (1974). *Familias y terapia familiar*. Gedisa.
- Ons, S. (2016). *Amor, locura y violencia en el siglo XXI*. Paidós.
- Pereña, F. (2011). *Cuerpo y agresividad*. Siglo XXI.
- Psychanalyse. (2017). Entrevista a Francisco Pereña: trágico malentendido. *Psychanalyse*, (38). Reproducido en *Espacio Clínico de Psicoanálisis*. <https://www.clinicaypsicoanalisis.com/entrevista-francisco-perena-tragico-malentendido/>
- Romero Sabater, I. (2014). Desvelando la violencia de género. En E. Dio Bleichmar (Coord.), *Mujeres tratando a mujeres. Con mirada de género*. Octaedro.
- Segal, A. (2003). *Introducción a la obra de Melanie Klein*. Paidós.
- Segato, R.L. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Universidad Nacional de Quilmes.
- White, M. (1994). *Guías para una terapia familiar sistémica*. Gedisa.
- Winnicott, D.W. (1996). *La naturaleza humana*. Paidós.